SAN PEDRO MANRIQUE

Habiéndose aprobado en el Pleno celebrado el día 23 de julio de 2025 el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local.

San Pedro Manrique, 24 de julio de 2025. – El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso

1680

BOPSO-85-28072025